

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

**INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO MINIMA CUANTIA N° MT-MC-PS-003-2024**

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, VÍAS, EDIFICACIONES ESCENARIOS DONDE SE REALIZARAN LOS EVENTOS CULTURALES, ARTÍSTICOS, LÚDICOS Y DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASCA Y SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN EL MUNICIPIO DE TUTA VERSIÓN 2024, ASI COMO LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO”

FECHA DE LA EVALUACIÓN: 18 DE ENERO DEL 2024

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 30,646,949) M/CTE

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	CONSORCIO FFE HGA -2	18/01/2024 9:39 AM	\$ 29.039.602,28
2	DISTRITUC SAS	18/01/2024 9:41 AM	\$30.646.948,24

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta de menor valor, presentada por DISTRITUC SAS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.775.076. de Tunja de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta por ser la de menor valor

PROPONENTE	CONSORCIO DEUS II
NIT	No aplica
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE AVILA LINARES
IDENTIFICACIÓN	91.112.099 de Socorro, Santander
VALOR DE LA PROPUESTA	(veintinueve millones, treinta y nueve mil, seiscientos dos pesos con veintiocho centavos.) \$ 29.039.602,28
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de	RECHAZADA No es el formato exigido por la entidad SE PRESENTA EL CONSORCIO DEUS II Y CONSORCIO FFE HGA II

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ	JHON JAIRO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ
Cargo	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

<p>presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.</p>	<p>No es claro para la entidad cual es la persona plural</p> <p>La carta de presentación va destinada a DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA AVENIDA QUEBRADA SECA Bucaramanga Santander COLOMBIA</p> <p>No se oferta el PLAZO DE EJECUCIÓN</p> <p><i>CUSALES DE RECHAZO 2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso</i></p> <p><i>Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte condicional, indefinida, o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas o no cumpla las condiciones de participación.</i></p> <p><i>22. Cuando la propuesta no se presente en el formato establecido en la invitación, de igual manera será causal de rechazo cuando el formato no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien esté debidamente facultado, requisito que no será subsanable.</i></p>
<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2023.</p> <p>Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.</p>	<p>Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023</p> <p>GRUPO III. MICROEMPRESAS</p>
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación</p>	<p>NO CUMPLE</p>

Proyecto Nombre: ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ Cargo: JEFE USPD	Revisó Nombre: JHON JAIR MONTANEZ Cargo: ASESOR JURIDICO	Aprobó Nombre: ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ Cargo: JEFE USPD
---	--	---

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 3 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: Esta certificación deberá estar renovado 2023. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2023. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Certificado de existencia y representación legal de Razón Social: HGA INGENIEROS S.A.S
Fecha expedición : 12/12/2023 - 12:20:11 vencido
 Matrícula No. 05-312480-16
 Fecha de matrícula: 08 de Enero de 2015
 Ultimo año renovado: 2023

d). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual debe ser diligenciado y suscrito por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Alcaldía DE Tuta

**NO CUMPLE
NO PRESENTA EL ANEXO
SOLICITADO**

DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente

**NO CUMPLE
NO PRESENTA EL ANEXO
SOLICITADO**

Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre: ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ	JHON JAIRO MONTANEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ
Cargo: JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

 <p>Tuta Bella y Bendita</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 4 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe	NO CUMPLE NO PRESENTA ANEXO 5 DILIGENCIADO CORRECTAMENTE O EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD <i>22. Cuando la propuesta no se presente en el formato establecido en la invitación, de igual manera será</i>

Nombre	Proyecto	Revisó	Aprobó
Cargos	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ	JHON JAIRO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ
	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 5 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

<p>acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contratación.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.</p>	<p><i>causal de rechazo cuando el formato no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien esté debidamente facultado, requisito que no será subsanable.</i></p>
CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO</p>
SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificará que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO</p>
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según DOCUMENTO corresponda	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO</p>
PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001.	<p>NO CUMPLE NO PRESENTA EL ANEXO SOLICITADO</p>
O). CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM , emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO	<p>CUMPLE PRESENTA FOLIO : 30</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ	JHON JAIRO MONTANEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ
Cargo	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 6 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co)]www.gov.co)."	
COMPRAS LOCALES. El proponente debe aportar carta de compromiso mediante la cual se comprometan a incentivar la industria / comercio local mediante la adquisición / compra de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por cientos (30%) del valor total de los recursos del presupuesto para el presente proceso contractual, según lo establecido en el decreto 248 de 2021 (cuando aplique)	CUMPLE PRESENTA FOLIO : 31
DOCUMENTOS ANEXOS	NO PRESENTA -ANEXO 6 PACTO DE INTEGRIDAD

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	N/A	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.		
EXPERIENCIA ACREDITADA El oferente deberá acreditar como experiencia dos (2) contrato con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior la presupuesto oficial.	NO CUMPLE	NO PRESENTA EXPERIENCIA GENERAL, TAMPOCO SE ANEXA EXPERIENCIA ESPECIFICA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA El oferente deberá acreditar como experiencia específica DOS (2) contratos con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea el suministro de elementos de seguridad industrial o dotación en donde al menos uno el objeto sea destinado a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos		

Proyecto Nombre: ROBERTH A. CAJEDO MONTAÑEZ Cargo: JEFE USPD	Revisó Nombre: JHON JAIRO MONTAÑEZ Cargo: ASESOR JURIDICO	Aprobó Nombre: ROBERTH A. CAJEDO MONTAÑEZ Cargo: JEFE USPD
--	---	--

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 7 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación donde estén los ítems ejecutados.	
CARTA DE COMPROMISO: Anexar una carta de compromiso de al menos cinco (5) personas con disposición y domicilio en el municipio de Tuta , para barrido , recolección de residuos de áreas publicas. Se debe anexar copia de cedula y acta de compromiso	<p style="text-align: center;"><u>NO CUMPLE</u></p> <p style="text-align: center;"><u>NO PRESENTA DOCUMENTO ALGUNO DE CARTAS DE COMPROMISO</u></p>
<p style="text-align: center;">ANEXO 7. CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS MÍNIMOS</p> <p style="text-align: center;"><u>No subsanable</u></p> <p>El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente Invitación de Mínima Cuantía, indicando la marca que suministrara en caso de ser adjudicatario. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo. (Anexo 7)</p>	<p style="text-align: center;"><u>RECHAZADO</u></p> <p style="text-align: center;">NO PRESENTA EXPERIENCIA GENERAL , TAMPOCO SE ANEXA EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p style="text-align: center;">2.12. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES</p> <p style="text-align: center;">2. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso</p>
<p style="text-align: center;">PROPUESTA ECONOMICA:</p> <p style="text-align: center;"><u>No subsanable</u></p> <p>Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop</p>	<p style="text-align: center;"><u>RECHAZADO</u></p> <p style="text-align: center;">NO PRESENTA ANEXO 2 – CON EL FORMATO Y CONDICIONES ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD</p> <p><i>22. Cuando la propuesta no se presente en el formato establecido en la invitación, de igual manera será causal de rechazo cuando el formato no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien esté debidamente facultado, requisito que no será subsanable.</i></p>

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre:	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ	JHON JAIRO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ
Cargo:	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

 Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 8 de 15
	Administración 2024-2027	TRD:

2.12. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS IRREGULARES

El proponente CONSORCIO FFE HGA II R/L LUIS FELIPE AVILA LINARES incurre en las siguientes causales de rechazo

1. Cuando el proponente no presente la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso
2. Cuando la entidad verifique por si misma que el oferente no reúne la totalidad de los requisitos mínimos Habilitantes exigidos en el presente proceso.
3. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo establecido en el presente proceso de contratación.
4. Cuando el proponente no oferte la totalidad de los ítems requeridos por la entidad con la especificación exacta de las características técnicas (ficha técnica).
5. Cuando la propuesta por su presentación o redacción resulte condicional, indefinida, o induzca al error, siempre que impida la comparación objetiva de las propuestas o no cumpla las condiciones de participación.
6. Cuando la propuesta no se presente en el formato establecido en la invitación, de igual manera será causal de rechazo cuando el formato no se encuentre debidamente suscrito por el representante legal o quien esté debidamente facultado, requisito que no será subsanable.

PROPONENTE 2

PROPONENTE	DISTRITUC SAS
NIT	901 555 747-3
REPRESENTANTE LEGAL	JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA
IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 1049607800 DE TUNJA
VALOR DE LA PROPUESTA	TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$30.646.948,24) M/CTE
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	VERIFICACION
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debe ser suscrita por la persona Natural; La persona jurídica, deberá suscribirla por intermedio de su Representante Legal. Si se	CUMPLE Documento aportado y firmado en el documento PARTE 1 de la propuesta

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre:	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ	JHON JAIR MONTANEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ
Cargo:	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 9 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

<p>trata de Consorcios o Uniones Temporales, debe ser suscrita por el Representante Legal de Consorcio o de la Unión Temporal. A través de la presentación del Anexo carta de presentación propuesta. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. La carta de presentación original deberá estar debidamente firmada en original por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.</p>	FOLIO 1-4
<p>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovado 2023.</p> <p>Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio.</p>	NO APLICA
<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: Esta certificación deberá estar renovado 2023. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal Esta certificación deberá estar debidamente renovada 2023. Con una antigüedad mínima de un (1) año de inscripción De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Certificado fecha expedición: 17/01/2024 - 05:00:24 Ultimo año renovado: 2023 Fecha de matrícula: 14 de enero de 2022 FOLIO : 22-27</p>

Nombre	Proyecto	Revisó	Aprobó
Cargo	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ JEFE USPD	JHON JAIRO MONTAÑEZ ASESOR JURIDICO	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 10 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	
d). MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD: El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual debe ser diligenciado y suscrito por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente a la Alcaldía DE Tuta	CUMPLE PRESENTA ANEXO 3 DILIGENCIADO CORRECTAMENTE FOLIO :16-19
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR: Para el caso de los consorcios y las uniones temporales, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito; así como el del Representante Legal del consorcio o unión temporal	CUMPLE PRESENTA ANEXO 4 DILIGENCIADO CORRECTAMENTE FOLIO : 33
FOTOCOPIA DE LA CEDULA: El oferente, debe adjuntar la Fotocopia de la cédula de ciudadanía o documento legalmente válido que lo identifique. La persona Jurídica deberá allegar la copia del documento de identificación de su Representante Legal.	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO HEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA identificado con c.c 1.049.607.800 de Tunja FOLIO : 11
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso	CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO JHEFERSON FABIAN HURTADO FONSECA identificado con c.c 1.049.607.800 de Tunja

Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre: ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ	JHON JAIRO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ
Cargo: JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 11 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda	<p>Código de verificación :1049607800240117230208</p> <p>DISTRITUC SAS identificado con Nit: No. 901 555 747-3</p> <p>Código de verificación 9015557473240117230310</p> <p>FOLIO :7-8</p>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO FOLIO : 5-6</p>
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT). EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO FOLIO : 12-15</p>
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre de la contratación. En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de constitución. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los	<p>CUMPLE PRESENTA ANEXO 5 DILIGENCIADO CORRECTAMENTE FOLIO : 20</p>

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ	JHON JAIRO MONTANEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ
Cargo	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

 <p>Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 12 de 15
	Administración 2024-2027	TRD:

<p>integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.</p> <p>Las personas naturales deberán presentar Certificación de afiliación a seguridad social o planilla de pago del mes anterior a la contracción.</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento, de acuerdo a la naturaleza de cada uno.</p>	
<p>CERTIFICADO JUDICIAL. El proponente debe presentar el certificado judicial vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.</p>	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO FOLIO : 10</p>
<p>SITUACIÓN MILITAR: La entidad verificara que se encuentre definida la situación militar del proponente, salvo que se acredite tal situación con la presentación de la libreta militar.</p>	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO FOLIO : 21</p>
<p>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS: EL PROPONENTE con su propuesta debe presentar copia Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional, el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta como el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según DOCUMENTO corresponda</p>	<p>CUMPLE PRESENTA DOCUMENTO FOLIO : 9</p>
<p>PAZ Y SALVO DE IMPUESTO MUNICIPALES: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001.</p>	<p>CUMPLE PRESENTA FOLIO : 30</p>
<p>O). CERTIFICADO REDAM: Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponente singular o integrante de proponente plural, deberá aportar la certificación donde conste que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM, emitida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, la cual puede ser descargada en el Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO ([http://www.gov.co]) [http://www.gov.co])www.gov.co)."</p>	<p>CUMPLE PRESENTA FOLIO : 32</p>
<p>COMPRAS LOCALES. El proponente debe aportar carta de compromiso mediante la cual se comprometan a incentivar la industria / comercio local mediante la adquisición / compra de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o</p>	<p>CUMPLE PRESENTA FOLIO : 34</p>

Nombre	Proyecto	Revisó	Aprobo
Cargo	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ JEFE USPD	JOHN JAIRO MONTANEZ ASESOR JURIDICO	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 13 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por cientos (30%) del valor total de los recursos del presupuesto para el presente proceso contractual, según lo establecido en el decreto 248 de 2021 (cuando aplique)	
DOCUMENTOS ANEXOS	ANEXO 6 PACTO DE INTEGRIDAD

<u>REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO</u>	N/A	
<u>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.</u>		
<p>EXPERIENCIA ACREDITADA El oferente deberá acreditar como experiencia dos (2) contrato con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea Prestación de servicios de apoyo logístico para el desarrollo de actividades artísticas y culturales, cuyo valor de cada contrato sea igual o superior la presupuesto oficial.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA El oferente deberá acreditar como experiencia específica DOS (2) contratos con entidades públicas o privadas en donde su objeto sea el suministro de elementos de seguridad industrial o dotación en donde al menos uno el objeto sea destinado a una unidad de servicios públicos. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación donde estén los ítems ejecutados.</p>	<p><u>PRESENTA LOS SIGUIENTES CONTRATOS</u></p> <p><u>NO CUMPLE</u></p> <p><u>SE SOLICITA PRESENTAR ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 1.</u> <u>MINIMA CUANTIA PC – MS – MC – 025– 2023</u></p> <p><u>1. MINIMA CUANTIA PC – MS – MC – 025– 2023</u></p> <p>PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES A DESARROLLARSE CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SOCOTA DEPARTAMENTO DE BOYACA" VALOR :TREINTA Y UN MILLONES SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$31.065.000)</p> <p>CONTRATO PRIVADO</p> <p>APOYO LOGISTO PARA ACTIVIDADES CULTURALES SEGÚN BIENESTAR SOCIAL DE LAS EMPRESAS TODO TODO Y TUC TUC SAS PARA EL AÑO 2022 EN LA DIRECCION CALLE 19 #13-25.</p>	

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ	JHON JAIRO MONTANEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTANEZ
Cargo	JEFE USPD	ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 14 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CT E (\$31.660.000).
CARTA DE COMPROMISO: Anexar una carta de compromiso de al menos cinco (5) personas con disposición y domicilio en el municipio de Tuta , para barrido , recolección de residuos de áreas publicas. Se debe anexar copia de cedula y acta de compromiso	CUMPLE PRESENTA ACTAS DE COMPROMISO DE 5 PERSONAS RESIDENTES DEL MUNICIPIO DE TUTA
ANEXO 7. CARTA DE ACEPTACIÓN DE REQUISITOS DE CALIDAD Y/O TÉCNICOS MÍNIMOS <u>No subsanable</u> El proponente deberá aportar a su propuesta la descripción técnica de todos los elementos que hacen parte del objeto a contratar, según las características técnicas establecidas en la presente Invitación de Mínima Cuantía, indicando la marca que suministrara en caso de ser adjudicatario. La oferta no debe omitir, variar, eliminar o modificar los Ítems que contienen la descripción de los elementos, cantidades, unidades de medida de las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 1.2 de la invitación pública, so pena de rechazo. (Anexo 7)	CUMPLE ANEXO 7 PRESENTA DOCUMENTO ACORDE CON LO SOLICITADO OFERTANDO CARACTERISTICAS TECNICAS Y MARCAS OFRECIDAS
PROPUESTA ECONOMICA: <u>No subsanable</u> Oferta Económica: Se debe diligenciar completamente el formulario contenido en el anexo de la presente invitación denominado Anexo propuesta económica, en la cual deberá describirse el valor unitario y el valor total incluido IVA (en caso de estar cobijado por el IVA). Cualquier alteración, modificación o variación en el formato indicado por la entidad para la presentación de la oferta económica dará rechazo a la propuesta presentada. El valor debe coincidir con el registrado en la plataforma Secop	CUMPLE ANEXO 2 LA PROPUESTA RECIBIDA CUMPLE LAS OPERACIONES ARITMETICAS Y LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

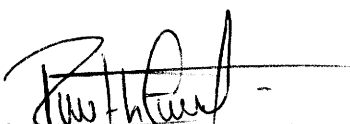
Nombre	Proyecto	Revisó	Aprobo
ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ	JEFE USPD	JHON JAIRO MONTAÑEZ	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ
		ASESOR JURIDICO	JEFE USPD

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento de Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS-F-54- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 15 de 15
Formato: Informe de Evaluación Preliminar Mínima Cuantía	Administración 2024-2027	TRD:

Una vez verificado el requerimiento de la Experiencia de la Invitación Pública de Mínima Cuantía **MT-MC-PS-003-2024** , la propuesta presentada por **DISTRITUC SAS R/L FABIAN HURTADO FONSECA** identificado con cedula de ciudadanía 6.775.076. de Tunja, **NO CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico y técnico , se corre traslado para su SUBSANACION , revisión y observación de los interesados”.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente


ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ
JEFE USPD


JHON MONTAÑEZ MONROY
Reviso: Asesor Contratación

Nombre	Proyecto	Reviso	Aprobo
Cargo	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ JEFE USPD	JHON JAIRO MONTAÑEZ ASESOR JURIDICO	ROBERTH A. CAICEDO MONTAÑEZ JEFE USPD